



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-094-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 55, segundo inciso de la Ley Orgánica de Educación Superior, "Las autoridades académicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas, se elegirán conforme a lo que determinen sus estatutos. La designación de rector o rectora, vicerrector o vicerrectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas militares se cumplirá de acuerdo con sus normas constitutivas o estatutarias, observando obligatoriamente los requisitos académicos y períodos establecidos en la presente ley.":

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]":

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representante legal, judicial y extrajudicial de la misma...":

Que, es atribución del Rector, según el Art. 47 literal q), del citado Estatuto "Designar a los Vicerrectores de Docencia, de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Administrativo y otros que se crearen, de entre los oficiales designados a la Universidad por cada una de las Fuerzas, según el área de formación, el perfil y las necesidades institucionales":

Que, con base al Art. 47, literal k), del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascripto "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado":

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2018-0314-M de fecha 15 de mayo de 2018, el Infrascripto, dispone a Secretaría General, que de acuerdo a la resolución RPC-SD-21-No.239-2015, reformada por última vez mediante Resolución RPC-SD-36-No.749-2016, del Consejo de Educación Superior, se emita la Orden de Rectorado designando al señor Tcrn. CC.EE. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Vicerrector de Docencia bajo la figura jurídica de reemplazo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir del 15 de mayo de 2018, Vicerrector de Docencia Reemplazante, al señor TCRN. CC.EE. VILLAVICENCIO ALVAREZ VICTOR EMILIO, Master.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-065-ESPE-d de fecha 19 de abril de 2017; y todas aquellas que se opongan a la presente.

O.R. 2018-094-ESPE-a-1

Página 1

Art. 3 Para el ejercicio del cargo de Vicerrector de Docencia Reemplazante, el referido profesional será posesionado en el seno del H. Consejo Universitario, acorde a lo prescrito en el Art. 14, literal a, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado.

Art. 4 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano y Secretaría del H. Consejo Universitario. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 15 de mayo de 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL. C.S.M.



ESPE/ACTO